NOTA CONES UOC Nº 22/2021.

Asunción, 16 de agosto de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, *Director Nacional*.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi condición de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del **Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) – Código SICP Nº 1891** - a fin de contestar la observación, de fecha 13 de agosto de 2021, dictada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 02/2021 – "*Contratación de Consultores individuales académico, médico e infraestructura*"** individualizado con el **ID Nº 400.114**.

Con el objeto de hacer referencia a los motivos de observación, que lo detalló en el SICP, doy respuesta a los mismos conforme lo manifiesto a continuación:

1. *COMENTARIOS: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.*

Respuesta: El art. 24 de la Res. DNCP N° 5695/19 establece que las fechas topes de consultas deben ser hasta 03 (tres) días hábiles PREVIOS a la presentación y acto de apertura de ofertas. Dicho esto, la fecha tope se ha establecido el 17 de agosto del corriente, contando de esta manera el 18, 19 y 20 de agosto como los días PREVIOS al acto de apertura de ofertas teniendo en cuenta que la misma se realiza el día lunes 23 de agosto. En ese sentido, la normativa habla de días hábiles PREVIOS, y mal podría contarse el día 23 de agosto como el tercer día hábil ya que está claramente establecido en la resolución.

Atentamente.

DIANA MARIA GARCETE DUARTE
Firmado digitalmente por DIANA MARIA GARCETE DUARTE

C.P DIANA MARIA GARCETE DUARTE
ENCARGADA DE LA UOC - CONES

Cerro Corá N° 1038
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 450 927/26
E-mail: uoc@cones.gov.py